

FOLIO: 0336

ANTECEDENTES:**PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:**

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 0048 Y N° DE EXP: DGDUTSN 24-0433, CON SUPERFICIE DE (360.69 M²), EMITIDA CON FECHA DE 27/11/2024, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. SE RESTRINGE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL EN LO FUTURO, POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO Y COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030 (VIGENTE).
- II. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA EN SUS MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- III. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- IV. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE A LA RESPONSABILIDAD DE LA PRESENTE LICENCIA.
- V. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUIERAN DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- VI. ESTA LICENCIA NO PREJUDICA SOBRE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, SU PERSONALIDAD A LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL TITULAR O DISEÑADOR QUE SUJETA Y SU RESPONSABILIDAD NO GENERA MAYOR OMBRO QUE EL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VII. LA RESPONSABILIDAD DE LA PRESENTE LICENCIA ES SOLO PARA LA RESPONSABILIDAD DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROYECTO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS AMERICANAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, REFINAMIENTO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, PACTÉNDOSE A REBELO A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- IX. DEVIDO AL RIESGO DE LOS TRABAJOS EN OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS ADECUADOS EMITIDOS AL AUTORIZACIÓN EN LOS OTROS RÁNGULOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES CRÉDITOS EMANADOS EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.
- X. AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA, DEBERÁ REALIZAR VERIFICACIÓN DE OBRA Y TITULARIDAD.

AGENCIARIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.